CUBALEX
CENTRO DE INFORMACIÓN LEGAL

ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTENDER Y USAR EL RECURSO LEGAL CIUDADANO CONTRA EL AUMENTO DE TARIFAS DE ETECSA

Cubalex ha preparado esta guía con preguntas frecuentes explicadas de forma clara y sencilla, para que cualquier persona, aunque no tenga conocimientos jurídicos, entienda por qué puede presentar una queja contra el aumento de tarifas de ETECSA y cómo usar el modelo de petición como una herramienta de presión ciudadana.

1. ¿Por qué este escrito hace referencia a la Constitución y a otras leyes?

Porque las leyes en Cuba reconocen el derecho a presentar quejas y peticiones ante las autoridades. Esto le da fuerza legal a nuestra solicitud y obliga a ETECSA a responder. Citar la Constitución, el Código Civil y decretos recientes nos permite exigir con argumentos que se respete ese derecho. Agregar la Ley No. 167 Del Sistema de Atención a la Quejas y Peticiones, de 16/10/2024.

2. ¿Por qué se menciona el contrato de servicio con ETECSA?

Porque cuando firmamos un contrato, ETECSA también se compromete legalmente a cumplir sus condiciones. En este caso, debían avisarnos con 30 días de antelación antes de cambiar las tarifas. No lo hicieron, por eso se pide que las medidas sean anuladas.

3. ¿Qué significa “promover la nulidad”?

Es una forma de pedir que las nuevas tarifas no tengan efecto legal, porque violan la ley y el contrato. Significa que queremos que se cancelen y se vuelva a las tarifas anteriores.

4. ¿Quién tenía que aprobar esas tarifas, según la ley?

La Ministra de Comunicaciones, no el Primer Ministro. Además, esa decisión debía publicarse oficialmente en la Gaceta Oficial. Como no se hizo, todo el proceso es inválido.

5. ¿Qué puedo lograr con esta petición si ya sé que ETECSA no va a cambiar las tarifas?

Esta petición es una herramienta más dentro de una estrategia de presión colectiva. Aunque sepamos que

las autoridades probablemente no cambiarán las tarifas ni responderán de forma efectiva, el valor de este documento es simbólico, legal y político. Sirve para:

- Ejercer presión pública, junto a las denuncias y protestas ciudadanas que ya están ocurriendo en redes sociales.
- Dejar constancia legal del desacuerdo, utilizando el propio marco normativo que el Estado dice respetar.
- Organizarnos como sociedad civil, usando formas pacíficas, legítimas y coordinadas para actuar frente a decisiones injustas.
- Demostrar ante la comunidad internacional que estamos utilizando todas las vías legales e institucionales antes de acudir a instancias de denuncia más amplias.
- Visibilizar el abuso de poder y la falta de legalidad institucional, mostrando que el propio gobierno incumple las normas que establece.
- Y constituye un preámbulo para una futura demanda contra ETECSA, en la vía judicial.

No existe una única forma de resistir o presionar. Cada acción suma: la denuncia pública, la protesta en redes, la presentación de quejas formales y la documentación del descontento son todas piezas de una misma estrategia colectiva para hacer frente a una medida injusta.

6. ¿Qué hago con este escrito?

Puedes:

- Firmarlo y entregarlo en una oficina de atención a la población de ETECSA.
- Hacer una foto y enviarla por correo electrónico a atención al cliente.
- Compartirlo en redes sociales como prueba de que estás usando vías legales.
- Unirte a otras personas que quieran presentarlo también.

7. ¿Qué pasa si no recibo respuesta?

Es probable que no respondan o que la respuesta no sea útil. Pero presentar el escrito demuestra que se están agotando las vías internas antes de llevar el caso a organismos internacionales o hacer una denuncia pública más fuerte.

8. ¿Este documento sirve solo para mí o puede usarlo otra persona?

Puede ser usado por cualquier ciudadano. Solo hay que cambiar el nombre, número de carné y dirección. Cuantas más personas lo presenten, más presión podemos ejercer. Se aclara que la presentación es personal, es decir, que cada escrito a presentar debe ser rubricado o firmado por una sola persona.

ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO
CUBALEX
CENTRO DE INFORMACIÓN LEGAL